

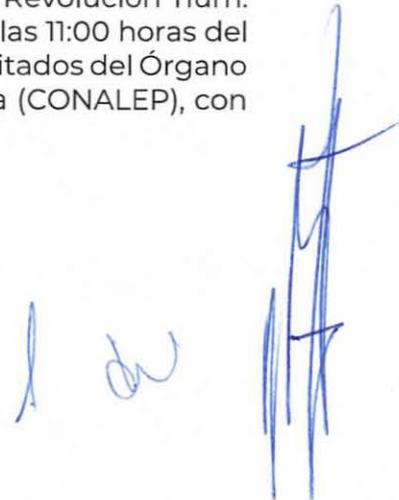
 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de clasificación	24 de agosto de 2021
	Unidad Administrativa:	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	Fundamento legal:	Artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	 Alejandro Samuel Colín Ramírez Director de Coordinación con Colegios Estatales
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica	

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 (CXXIX)
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP
24 DE AGOSTO DE 2021

Sesión en línea derivado de la diferente normativa sustantiva relacionada con la pandemia y la contingencia, en particular con el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus *SARS-Cov-2 COVID 19*, publicado el 19 de marzo de 2020 y el Decreto por el que se sanciona el Acuerdo antes mencionado por el Presidente de la República el mismo día, ambos en el Diario Oficial de la Federación, así como los artículos 1º, párrafo tercero, y 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde todas las autoridades estamos vinculados a proteger los derechos humanos, entre ellos el derecho de la salud de todas las personas.

La sesión fue presidida por la Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto, Directora General del Bachillerato, desde sus oficinas, ubicadas en avenida Revolución núm. 1425, Colonia Campestre Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, a las 11:00 horas del día 24 de agosto de 2021, se enlazaron vía remota los Consejeros e Invitados del Órgano de Gobierno del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de 2021.

Revisada por: Erica Masika Guzmán Gómez



PRESIDENCIA

Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto, Directora General del Bachillerato y Presidenta Suplente de la Junta Directiva.

CONSEJERO PROPIETARIO

Licenciado Jorge Kahwagi Gastine, Presidente del Instituto Mexicano de la Pequeña y Mediana Industria.

CONSEJEROS SUPLENTES

Licenciado Jesús Colín Pacheco, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Organismos, Subsidios y Transferencias, SEP.

Licenciado Javier Rubio Ríos, Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior, SEP.

Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Interinstitucional, SEP.

Contador Público Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP.

Maestra Yndira Castillo del Ángel, Coordinadora Académica y de Desarrollo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP.

Maestro Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación, CONCAMIN.

Licenciada Silvia Dávalos de la Rosa, Directora Técnica del Consejo Coordinador Empresarial.

Maestro Luis Roberto Mantilla Sahagún, Vicepresidente de Educación Superior en la Comisión Nacional de Educación, COPARMEX.

Maestro Rafael Ramos Palmeros, Director de Desarrollo de Talento, IMP.

ÓRGANO DE VIGILANCIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Licenciado Emilio Francisco Sánchez Ríos, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector de Educación y Cultura, SFP.

Contador Público Ricardo Bárcenas Flores, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.



SECRETARIADO TÉCNICO

Licenciado Juan Carlos Cardona Aldave, Director de Enlace Interinstitucional de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP y Secretario Técnico.

Licenciado Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP.

Maestro Rolando de Jesús López Saldaña, Secretario General del CONALEP y Prosecretario de la Junta de Directiva.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Doctor Enrique Ku Herrera, Director General de la Entidad.

La Directora General de Bachillerato, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2021.
 - 5.1 Síntesis Ejecutiva.
 - 5.2 Diagnostico.
 - 5.3 Resumen de Actividades.
 - 5.4 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.
 - 5.5 Examen de Resultados.
 - 5.6 Esfuerzos de Superación.
 - 5.7 Perspectivas.

6. Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2021, presentado por el Titular de la Institución.
7. Análisis y en su caso aprobación del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2021, presentado por el Titular de la Institución.
8. Solicitud de Acuerdos al Órgano de Gobierno.
 - 8.1 Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022.
 - 8.2 Presentación y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para la evaluación y emisión de los Certificados CONALEP de aprendizajes, saberes y competencias adquiridas.
 - 8.3 Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de Manual General de Organización del CONALEP, a efecto de realizar las gestiones conducentes hasta su publicación en los medios oficiales.
9. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.
10. Asuntos Generales.
 - 10.1 Adecuaciones Presupuestarias al Primer Semestre de 2021.
 - 10.2 Informe de las donaciones de papel de desecho a la CONALITEG al primer semestre de 2021.
 - 10.3 Informe del avance de atención a las observaciones de los Órganos de Fiscalización al Primer Semestre de 2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

La Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto, en su calidad de Presidenta Suplente, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, Fracción III de su Reglamento, comunicó previa verificación de la lista de asistencia (anexo del punto 1, Lista de Asistencia), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2021 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-21/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum para esta sesión.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra y en desahogo del punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día, el Secretario Técnico comentó que se eliminaría la solicitud de acuerdo 8.3 Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de Manual General de Organización del CONALEP, a efecto de realizar las gestiones conducentes hasta su publicación en los medios oficiales y en su defecto se sometía la propuesta de nombramiento de servidores públicos, acto seguido lo sometió a la consideración de los miembros de la Junta Directiva.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-21/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Con relación al tercer punto del Orden del día, referente a la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, celebrada el 18 de mayo de 2021, el Secretario Técnico sugirió que, en virtud de que se incluía en la información de la carpeta electrónica que fue entregada con antelación, se dispensara su lectura.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva aprobaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-21/04,R	La Junta Directiva, aprueba en todos sus términos el contenido y alcance del acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de mayo de 2021.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO

Con relación al cuarto punto del Orden del día, relativo al Informe sobre el avance y cumplimiento de acuerdos previos adoptados por la Junta Directiva (Anexo del punto 4), el Secretario Técnico comentó que existían 15 acuerdos en la tabla de seguimiento, sugirió dar lectura a cada uno y pasar a los comentarios de los Consejeros y Comisario Público Suplente.

En lo que corresponde al acuerdo relativo a la regulación de los inmuebles el Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, informó que como consecuencia de la pandemia se realizaron reuniones a distancia con servidores públicos de la Procuraduría Agraria, con el objeto de revisar la situación jurídica de los inmuebles, que se asentaban en zonas ejidales, sin embargo, a pesar de las gestiones no se ha logrado presentar mayor avance en la regularización de los inmuebles.

En lo concerniente al seguimiento de egresados el Maestro Carlos Noriega Arias, consejero suplente de la CONCAMIN se pronunció en favor de la baja de éste acuerdo, sin embargo, comentó la importancia de conocer la evolución de este indicador, ya que es importante que esta información se conozca en los consejos regionales de la Confederación.

En respuesta el Secretario General comentó que ya se cuenta con la base de datos del Instituto Mexicano del Seguro Social y con ello, se puede dar seguimiento a la colocación de egresados y que se complementa con la información que se tiene del SAT, y cumplir con los requerimientos que solicita el consejero del sector productivo.

Por su parte, la Presidenta suplente preguntó si se contaba con un sistema para dar seguimiento al acuerdo.

En su intervención el Secretario General comentó que se logró obtener la base de datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que permitió concluir con el cien por ciento del acuerdo.

Por su parte, el Licenciado Juan Carlos Cardona Aldave comentó que debido a la importancia de este acuerdo, se presentará en el informe de autoevaluación para las subsecuentes sesiones.

Posteriormente, el Titular del Órgano Interno de Control solicitó, dada la importancia de este tema, permitir el acceso con clave de usuario y contraseña para la oportuna revisión en el mismo.

Continuando con el acuerdo referente a la auditoría por parte de las instancias fiscalizadoras, el Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, comunicó que se retomó el contacto con los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, para dar atención a las observaciones y dar atención hasta su conclusión.

En otro orden de ideas, la Presidenta Suplente preguntó sobre el avance del inventario de laboratorios y talleres en planteles, en virtud, de que se presenta un avance muy bajo.

En respuesta la Directora de Infraestructura y Adquisiciones mencionó que se tienen identificadas las necesidades de equipamiento en talleres y laboratorios y comentó que ya es de conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para obtener el recurso necesario y estar en posibilidades de apoyar al equipamiento a planteles.

En su intervención, el maestro Carlos Noriega Arias, comentó que se tiene un claro ejemplo de las necesidades materiales del CONALEP y de la falta de inversión en laboratorios y talleres, por lo que exhortó a las autoridades a gestionar ante la Comisión de Educación del Congreso, para que dentro del presupuesto de egresos se otorguen recursos para equipamiento en planteles.

Por su parte, el Secretario General comentó que el diagnóstico de necesidades se hizo del conocimiento del enlace en la Secretaría de Educación Pública, con el objeto de realizar las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y obtener recursos adicionales para dar atención en el corto plazo, de las necesidades del Colegio.

En lo referente al tema de Armonización Contable la Directora de Administración Financiera, comentó que el porcentaje que se presenta en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, se encuentra en una etapa de suspensión, explicó que ya se cuenta con los módulos para la apertura del próximo ejercicio, así como la decisión por parte de la autoridad de mantener el sistema o proporcionar uno nuevo y por esa razón presentaba ese porcentaje de avance.

Con relación en el pago de laudos el Director Corporativo de Asuntos Jurídicos comentó que se realizaron pagos de cantidades líquidas exigibles, sobre prestaciones laborales, al mismo tiempo que se realizó una depuración y revisión exhaustiva de los expedientes, para determinar los rezagos por pagos de Seguridad Social conjuntamente con la Dirección de Administración Financiera, lo cual presentaba un avance sustancial, lo que permitió reducir el pasivo y evitar generar más gasto por no pagar oportunamente, esto gracias al otorgamiento de recursos por parte de la Coordinadora Sectorial y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, comentó que durante la pandemia se habían suscitado dificultades lo cual no permitió agilizar los procesos y agregó que se contaba con las constancias de pago correspondientes para dar de baja los expedientes lo que representa un avance sustancial para la situación procesal en cada juicio. En este contexto el Secretario Técnico solicitó dar este acuerdo por atendido

En este orden de ideas el Secretario Técnico comentó que en el caso de los pasivos laborales el Colegio ha cumplido informando al Órgano de Gobierno, por lo que sugirió mantener el consecutivo seis y dar por atendido el acuerdo con el consecutivo siete. Asimismo, propuso la baja del acuerdo en consecutivo ocho argumentando la instrumentación para todos los organismos descentralizados que tuviesen observaciones por instancias fiscalizadoras para su posterior reporte de manera permanente como un asunto general para las entidades paraestatales y todos los organismos para reportarlo en las subsecuentes sesiones.

En materia de mejora regulatoria el Titular del Órgano Interno de Control, recomendó a la institución estar pendiente de la actualización de la nueva emisión de elementos para su cumplimiento como sujeto obligado.

Por su parte, el Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, comentó estar al pendiente conjuntamente con la Comisión de Mejora Regulatoria para el próximo ejercicio de manera permanente y explicó que en el próximo informe se reflejará el avance debido a que la pandemia, ha impedido convocar con oportunidad las sesiones de acuerdo con su temporalidad.

En uso de la palabra el Secretario General comunicó que se está llevando a cabo la renovación de los integrantes de los comités de Ética y de Calidad, en atención a la mejora regulatoria por lo que se está a la espera de regresar de manera presencial. Sin embargo, se han comenzado a instalar las mesas de trabajo para la selección de candidatos para integrar dichos comités.

Por lo que corresponde al tema de armonización contable, la Directora de Administración Financiera comentó que se cuenta con un sistema que funciona de manera óptima, cumpliendo gradualmente con lo requiere la Ley de Contabilidad Gubernamental y comentó que están pendientes las interfaces con otros sistemas relacionados con la tesorería, por ello se reporta un avance de 90%, por lo que resta la definición de unos módulos o explorar la posibilidad de hacer una investigación de mercado para ejercer un nuevo sistema.

Con respecto a las cuentas por cobrar el Titular del Órgano Interno de Control preguntó qué acciones se tomarían de los casos de omisión, a los comunicados enviados a los deudores, cuál sería la estrategia para la recuperación de los importes en gestión.

La Directora de Administración Financiera argumentó dar seguimiento a los deudores. Sin embargo, explicó que la operación para la recuperación por anticipos de viáticos y gastos a comprobar, sería mediante una estrategia conjunta con la Dirección de Personal para la aplicación de los descuentos vía nómina y recuperar esos adeudos.

El Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP sugirió llevar a cabo la depuración de dichas cuentas, con la finalidad de evitar una problemática mayor a futuro.

Con relación en los pasivos contingentes el Director Corporativo de Asuntos Jurídicos comentó que los avances de la gestión en los litigios laborales, civiles y administrativos se les da seguimiento con el acompañamiento del Órgano Interno de Control y se presenta trimestralmente en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), e hizo la aclaración de que en cuanto a juicios laborales continúan pendientes los certificados por parte de la Secretaría de Administración el cálculo para el pago de seguridad social, producto de la depuración y dar cumplimiento con las obligaciones fiscales.

En este sentido, el Titular del Órgano Interno de Control solicitó verificar los hallazgos por parte del auditor externo en los Estados financieros, para determinar la orientación de las observaciones emitidas y así llevar a cabo la baja de ese acuerdo.

En respuesta la Directora de Administración Financiera argumentó que los hallazgos se atendieron en su totalidad y que se referían a dos cuentas por cobrar, las cuales

están canceladas, por esta razón se determinó solicitar la baja del acuerdo y que la instancia fiscalizadora lo diera por solventado.

Al respecto, el Secretario Técnico sugirió mantener el porcentaje de avance en 90% a solicitud del Órgano Interno de Control para dar cumplimiento en la próxima sesión.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<p>SO/III-21/04,R</p>	<p>La Junta Directiva toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/III-18/05.01,S; SO/III-19/05.05,S; SO/II-20/06.01,S; SO/III-20/05.02,S; SO/I-21/05.02,S; SO/I-21/05.03,S; SO/I-21/05.07,S; SO/I-21/05.09,S; SO/II-21/06.01,S; y SO/II-21/06.02,S. Asimismo, aprueba dar por atendidos los acuerdos SO/I-19/05.02,S; SO/I-20/05.02,S; SO/I-21/05.01,S; y SO/II-21/06.04,S y, atendidos por baja el acuerdo SO/II-21/06.03,S.</p> <p>Acuerdos de Sesiones Anteriores con Revisión de Avance:</p> <p>SO/III-18/05.01,S Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México. La entidad informa que: Durante el segundo trimestre no se regularizó o transfirió inmueble alguno; no obstante, se realizaron diversas acciones: Por tanto, al cierre de junio de 2021, se tienen: 18 inmuebles en posesión en la Cd. de México; 20 en uso de Colegios Estatales pendientes de transferir; y un inmueble para baja por desuso. Se toma nota del avance reportado 91%.</p> <p>SO/I-19/05.02,S Establecer un sistema de seguimiento de egresados que contenga información relevante de las trayectorias de los mismos. La entidad informa que: 1) Se construyó el cubo y tablero de información que permite identificar la tasa de empleabilidad de los Egresados del Sistema CONALEP, las carreras con mayor empleabilidad y su evolución. 2) Se inició el desarrollo del Sistema de Egresados, en el cual se identifica información relevante relacionada con su empleabilidad formal de construcción del cubo de información. Se toma nota del avance reportado 100%.</p> <p>SO/III-19/05.05,S Continuar con el Programa para atender las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización, así como implementar acciones para evitar su recurrencia e informar los avances periódicamente. La entidad informa que: En lo referente a las 17 recomendaciones de la Auditoría 168-DS "Servicios de Educación de Media Superior: Reforma Integral en</p>

el Bachillerato Profesional Técnico” realizada al Colegio por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se sostuvo una reunión de trabajo a fin de contar con la “Cédula de posibles faltantes de información”. Actualmente se trabaja en atender su contenido. **Se toma nota del avance reportado 20%.**

SO/I-20/05.02,S

Con relación al indicador del “Porcentaje de laboratorios y talleres apoyados”, presentar un informe sobre las condiciones de los laboratorios de los Colegios, que incluya: inventario de materiales, condición de las instalaciones y equipos, medidas de seguridad con la adecuada señalización de protección civil, con el fin de identificar las necesidades específicas de apoyo que necesitan; toda vez que el indicador alcanzó un bajo porcentaje de avance. La entidad informa que: Elaboró Informe sobre las condiciones del equipamiento en los Colegios e identificó al personal de protección civil. Al mes de Junio de 2021, se concluyó con la identificación de las necesidades específicas de los planteles, a fin de sugerir se lleven a cabo las acciones pertinentes de adquisición para reforzar las condiciones de las instalaciones y equipos, medidas de seguridad y señalización de Protección Civil. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

SO/II-20/06.01,S

En lo que se refiere al Sistema de Contabilidad Gubernamental, solicitamos atender las disposiciones de armonización requeridas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. La entidad informa que: Se reprogramó para el ejercicio 2021 la adquisición de los módulos de Inventarios y Tesorería para ser indexados al sistema Sig@if, sin embargo, debido a situaciones presupuestales y financieras no fue posible su adquisición; se iniciaron los análisis para el desarrollo de los módulos por la Dirección corporativa de Tecnologías Aplicadas. **Se toma nota del avance reportado 5%.**

SO/III-20/05.02,S

Presentar un informe detallado en el que se señale el monto asignado para el pago de laudos, cuántos de estos han sido cubiertos, especificando antigüedad, importe y número de expediente, o en su caso, las causas por las cuales no se han emitido los pagos correspondientes. La entidad informa que: En 2019 se autorizaron recursos por 73 mdp para liquidar pasivos laborales y se han efectuado pagos en 35 expedientes, a un total de 80 actores, por un monto de 69.7 millones de pesos. **Se toma nota del avance reportado 95.5%.**

SO/I-21/05.01,S

Se solicita al Colegio, informe a este órgano colegiado, las causas del por qué no se han erogado \$24.98 MDP de los recursos asignados desde el ejercicio 2019 para el pago de laudos; en virtud de que se aprecia la existencia de laudos firmes pendientes de pago. La entidad informa que: De acuerdo a la conciliación efectuada por la Dirección de Personal, la Dirección de Administración y Finanzas, así como la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, durante 2019 y 2020 se destinó un presupuesto de 88 MDP para el pago de laudos, mismo que a la fecha ya fue agotado en su totalidad. Igualmente, durante el año 2021 se han ejercido 21 MDP más para el pago de este mismo concepto. Cabe señalar que la Dirección de Personal, en coordinación con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, realiza las gestiones administrativas ante las instancias correspondientes, para realizar pagos por concepto de seguridad social en cumplimiento a diversos laudos. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

SO/I-21/05.02,S

Se recomienda al Colegio se instrumenten las medidas necesarias para atender a la brevedad las observaciones realizadas por las instancias de vigilancia y evitar su recurrencia, estableciendo fechas compromiso para su atención. La entidad informa que: En este seguimiento de acuerdo se da atención a las observaciones del Órgano Interno de Control en el CONALEP al segundo trimestre 2021 las 11 están en proceso de solventación. **Se toma nota del avance reportado 25%.**

SO/I-21/05.03,S

Informar acciones documentadas y contundentes respecto al seguimiento del programa de trabajo implementado para cumplir con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al "Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal", publicados el 27 de mayo de 2019. La entidad informa que: De 18 normas registradas en el Programa de Mejora Regulatoria, en 11 normas se advierte avance, sin que en el periodo a reportar se haya concretado norma alguna, en virtud de que 3 de ellas, al cierre de trimestre está pendiente su publicación. **Se toma nota del avance reportado 10%.**

SO/I-21/05.07,S

El 28 de diciembre de 2020, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento

de los Comités de Ética, por lo que se recomienda su puntual atención. La entidad informa que: El CEPCI CONALEP está realizando las acciones fin de dar cabal cumplimiento al ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética. Una vez que se regrese a actividades normales se llevará a cabo la elección de las y los miembros del Comité de Ética en los términos del Capítulo III del acuerdo antes mencionado. Conforme al Programa Anual de Capacitación en colaboración con la dirección de personal se invita al personal adscrito al CONALEP a capacitarse. **Se toma nota del avance reportado 65%.**

SO/I-21/05.09,S

Con relación a la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de declaración de modificación patrimonial y posible conflicto de interés (2021), se recomienda instrumentar acciones de carácter preventivo, a fin de que los servidores públicos del Colegio cumplan en tiempo y forma con dicha obligación. La entidad informa que: Al 30 de junio el 87.8% de los sujetos obligados, había presentado su declaración. **Se toma nota del avance reportado 87.8%.**

SO/II-21/06.01,S

Respecto a la falta de integración de forma armónica de las operaciones de todos los procesos administrativos de gestión pública (Interfases) que implican transacciones presupuestarias y contables, para generar el registro automático y por única vez en los momentos contables correspondientes, se solicita al CONALEP informar la falta de atención a los requerimientos de armonización requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La entidad informa que: Su Sistema de Contabilidad oficial denominado SIG@IF, SI registra de forma armónica las operaciones de todos los procesos administrativos de gestión pública (Interfases) que implican transacciones presupuestarias y contables, para generar el registro automático y por única vez en los momentos contables correspondientes, sin embargo se requiere complementar el Sistema con los Módulos de Control de inventarios y Activo Fijo, así como el de Control de Operaciones Financieras (Tesorería), de los cuales se tenían programada su adquisición para el ejercicio fiscal 2020, sin embargo debido a las Medidas de Austeridad determinadas por la Contingencia generada por el COVID 19, no fue posible su adquisición, para el ejercicio 2021, se iniciaron los análisis para el desarrollo de los módulos por parte de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas. **Se toma nota del avance reportado 90%.**

	<p>SO/II-21/06.02,S En el rubro de “Derechos a recibir efectivo o equivalentes” se considera importante dar prioridad y fortalecer las gestiones de cobranza y recuperación de adeudos de las Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos y las Contribuciones a favor. La entidad informa que: A la fecha, de las cuentas por cobrar de 2020 se han recuperado o comprobado el 99.8%. Se toma nota del avance reportado 99%.</p> <p>SO/II-21/06.03,S Respecto a los litigios que se informan en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, solicitamos atender con oportunidad, suficiencia y diligencia cada una de las etapas de los procedimientos legales que dan origen a los pasivos contingentes, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses del CONALEP, así como cumplimentar los laudos firmes desfavorables en tiempo y forma. La entidad informa que: La Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, da seguimiento procesal a todos los juicios laborales promovidos en contra del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (individuales y colectivos). Se atienden las audiencias en tiempo y forma, se da contestación a las pretensiones señaladas en las demandas laborales y se ofrecen pruebas para salvaguardar el patrimonio del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Sin porcentaje de avance.</p> <p>SO/II-21/06.04,S Atender, en su caso, los hallazgos determinados en el Reporte de Hallazgos Definitivo emitido por el Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como en las fechas acordadas. La entidad informa que: Al cierre del primer semestre se realizó la atención de 100% de los Hallazgos. Se toma nota del avance reportado 100%.</p>
--	---

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021

Respecto al quinto punto del Orden del Día relativo a la presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2021. (Anexo del punto 5), la Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto cedió el uso de la palabra al Doctor Enrique Ku Herrera, para que presentara los aspectos más relevantes del mismo.

El Director General del CONALEP dio lectura a un informe ejecutivo e hizo la presentación de un material audiovisual con las principales actividades de la institución durante el primer semestre de 2021.

6. OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN

En seguimiento al desahogo del sexto punto del Orden del Día, la Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, cedió la palabra al Comisario Público Suplente para que emitiera su opinión al Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2021, presentado por el Titular de la Institución.



FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA
Oficio No. CDOVC/CSC 113/02/0124/2021

JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO NACIONAL
DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2021

Fundamento Legal

En términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, 59, fracción XI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la Titular, en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, presentamos nuestra **OPINIÓN** sobre el desempeño general del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación al primer semestre de 2021, que somete el Dr. Enrique Ru Herrera, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta Directiva de la Entidad.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

Durante el ejercicio 2021, la Junta Directiva celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

2021	Ordinarias
1*	01 marzo
2*	18 mayo

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones, se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Junta Directiva.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Estructura Orgánica

Durante el primer semestre del 2021, el CONALEP reporta una plantilla autorizada de 3,332 plazas presupuestales autorizadas, de las cuales fueron ocupadas 2,314 (262 de mando y 2,052 operativos); lo que refleja una disminución de 1.3% respecto a las 2,365 plazas autorizadas y un aumento de 0.98% respecto a las 2,312 (263 de mando y 2,049 operativos) ocupadas en el ejercicio 2020.

El CONALEP reporta una plantilla contratada de 2,735 docentes, con 50,243 docentes eventuales (hora/semana/mes) y 2 honorarios.

B.1.1 Situación Operativa

El CONALEP informa las actividades realizadas durante el primer semestre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto de creación y artículo 59 fracción X, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en congruencia con el Programa Institucional 2021-2024, encaminadas a "brindar espacios para la formación profesional de los egresados de secundaria, en un ámbito de inclusión y equidad social, así como contar con capacitación y certificación de conocimientos y habilidades para la inserción en el sector productivo", a la fecha, el Colegio, aún en condiciones de emergencia sanitaria provocada por el virus SARS CoV-2 (Covid-19), continúa otorgando los servicios a esta población.

Insurgetes Sui 1735, Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp

CONALEP Opinión de Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación Semestral 2021
EFSR/MCH3P Pág. 1 de 14



Handwritten signatures and initials in blue ink.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Al primer semestre 2021, el CONALEP informa que 33 planteles reciben recursos presupuestarios para gastos de operación, lo que refleja un cumplimiento de 100% de la meta establecida; de los cuales 27 están adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UOCCDMX) y 6 adscritos a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO).

Respecto al número de docentes y/o personal administrativo académico habilitados en programas de profesionalización se observa que, de una meta semestral de 4,606 se habilitó un total 3,472 docentes (75.3%), de los cuales 5 son de Oficinas nacionales, 2,892 de Colegios Estatales, 425 de la UOCCDMX y 160 de la RCEO. Con ello se preparó a Directores de planteles y docentes para contribuir a la transformación educativa, a través de Convenios interinstitucionales en el Diplomado de "Habilidades digitales" y cursos en línea "Automatiza tu clase con Power Platform" y "Microsoft Teams". Por el comportamiento que ha venido presentando la pandemia por el virus SARS CoV-2 que causa la enfermedad denominada COVID-19, esta actividad se visualiza como de gran importancia a nivel nacional para poder ofrecer la enseñanza por medios digitales en lo que se normaliza la educación presencial; por lo que se solicita al CONALEP informar las causas que impiden el cumplimiento total de la capacitación a directivos y/o personal administrativo o docentes; así como, la estrategia a implementar para cubrir el total de la meta, no sólo por reflejar un cumplimiento numérico, si no para contar con personal que tenga herramientas para ofrecer una educación de calidad.

En cuanto a las valoraciones aplicadas a docentes con calificación satisfactoria, de una meta semestral de 13,500 evaluaciones, el 79.64%, es decir 10,752 docentes obtuvieron una calificación de entre 8.0 a 10.0, de los cuales: 9,061 son de Colegios Estatales, 1,447 en la UOCCDMX y 244 en la RCEO, lo cual se informa que fue derivado de la migración a un nuevo sistema informático, por lo que los Colegios Estatales se encuentran en capacitación. Además, se informa que el cierre del Programa de Evaluación Integral del Desempeño de los Docentes concluye al término del periodo 3-2021, por lo que el proceso de captura continúa. Independientemente de que las herramientas informáticas son relevantes para llevar a cabo los procesos de evaluación, se solicita al CONALEP informar la estrategia para que los docentes que no obtienen una calificación del rango de satisfactoria lleguen a ese nivel, esto debido a la importancia de contar con docentes preparados para ofrecer educación profesional técnica.

El indicador de porcentaje de inserción laboral por bolsa de trabajo refleja que, de una meta semestral de 2,517 egresados, se colocó a 2,115 (84.02%) egresados en el mercado laboral, de los cuales: 2,043 son de Colegios Estatales y 72 en la UOCCDMX, se informa que, es derivado del trabajo de los Colegios Estatales y los planteles, así como de la firma de convenios a nivel nacional que contribuyen a abatir espacios en las empresas, logrando así la inserción de los jóvenes. Lo anterior, refleja que 2.8% de los egresados que se colocó en el mercado laboral pertenecen a la UOCCDMX, por lo que se solicita al CONALEP informar las causas del bajo nivel de egresados que se logró colocar por medio de la bolsa de trabajo, así como, la estrategia a seguir por el Colegio para generar los convenios respectivos con las empresas de la Ciudad de México y que los jóvenes cuenten con el apoyo respectivo.

Se reportan incrementos respecto al año anterior de: 29% en colocación de egresados; 27% en colocación en el sector productivo nacional; 57% en el ámbito internacional y de 100% en cuanto a inserción a la educación superior. El área de la salud disminuyó 43%. Se solicita informar la causa de la disminución en el área de la salud y las medidas que el CONALEP va a implementar para apoyar este sector, debido a la importancia que ésta tiene en la actualidad, considerando en todo momento las medidas sanitarias que protejan la integridad de los egresados.

En virtud de lo anterior, el Colegio informa que se formalizaron los siguientes convenios durante el primer semestre de 2021:

- a) Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el programa "Mujeres en la transformación digital".
- b) Con 13 empresas como: Un Kilo de Ayuda, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Burley & Virginia Tabaco Company S.A. de C.V., Academia Mexicana de Artes y Ciencias

Inaugurantes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/bfp



Handwritten signatures and initials in blue ink.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Cinematográficas, A.C., Coordinación Nacional de Protección Civil, Vasanta Comunicaciones S.A.F.I. de C.V., Economía, INMUJERES, CONDUSEF, Uder Esta y Mercado Libre.

- c) En cuanto a emprendimiento se realizó la Primera Reunión Nacional con Responsables de Emprendimiento, cada jueves se ofrecen conferencias, inició con el tema: ¿Cómo conseguir mi primer empleo?

La tasa de variación de los certificados de competencia gestionados refleja que, de una meta de 22,200 certificados se tramitaron, al periodo 39,430, lo que muestra un incremento de 77.61% de lo programado; de los cuales 775 en Oficinas Nacionales, 38,586 en Colegios Estatales y 59 en la UODCEMEX, derivado de la diversificación de la oferta en las modalidades de certificación, así como al mayor número de evaluaciones con fines de certificación que se ofrecen en 17 Colegios Estatales, Oficinas Nacionales, la UODCEMEX y RCED, así como Centros de Evaluación Acreditados por la Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias (ECC CONALEP). Situación que no pasa desapercibida para esta instancia y debe reconocerse, pues trata de un incremento favorable y que abona a la educación de nuestro país, lo que además denota un buen desempeño en las actividades profesionales realizadas en esta área por esa gran Institución.

En referencia a la tasa de variación de las evaluaciones de competencias realizadas, la meta fue de 27,260 y se llevaron a cabo 48,140 evaluaciones de competencias, lo que refleja un aumento de 76.59% respecto a la programación; de las que el 2.19% son de Oficinas Nacionales; 97.5% en Colegios Estatales y 0.21% en la UODCEMEX, se informa que se reflejó del impulso otorgado en la realización de evaluaciones con fines de certificación de competencias ofrecidas.

Evaluación de competencias, se dio seguimiento a 43,712 procesos de evaluación con fines de certificación de competencias digitales, de los cuales 35,895 (82.11%) demostraron ser competentes y obtuvieron la certificación correspondiente.

Respecto a la tasa de variación de personas capacitadas de una meta al periodo de 29,716 personas, se capacitó a 50,755 lo que refleja un 70.3% de incremento sobre lo programado; de las cuales 769 son de Oficinas Nacionales, 49,473 en Colegios Estatales; 363 en la UODCEMEX y 150 en la RCED; derivado de las acciones implementadas por Oficinas Nacionales mediante la plataforma de capacitación en línea.

La capacitación reporta incremento de 9% en comparación con el mismo periodo del año anterior; asimismo, los cursos de capacitación social brindados en localidades vulnerables tuvieron un incremento de 13%.

En relación con el porcentaje de personal administrativo capacitado, de una meta semestral de 542, se capacitó a 508 servidores públicos, 93.7% de lo programado; 72.24% en Oficinas Nacionales; 19.88% en la RCED y 7.87% en la UODCEMEX, debido a la participación del personal administrativo en los cursos que ofrecen las plataformas de instituciones y empresas con las que se coordina el CONALEP.

En la información de la capacitación virtual dirigida a 59 responsables de los programas y 378 funcionarios de planteles, la sumatoria del total de los funcionarios que se reporta capacitados da 367, por lo que se solicita al CONALEP informar la diferencia de 11.

Referente al porcentaje de profesionalización del personal, de una meta al periodo de 106, se capacitó a 96 servidores públicos de mando, lo que refleja un 90.5% de la programación; de los que, 83 son de Oficinas Nacionales, 5 en la RCED y 8 en la UODCEMEX, derivado de la participación de los mandos medios en los cursos ofrecidos.

La tasa de crecimiento de servicios tecnológicos del CONALEP indica que, de una meta semestral de 5,319, se proporcionaron 4,391 (82.5%) servicios en Colegios Estatales, pública y privada a la reactivación breve y paulatina de la economía de los sectores público, privado y

Insurgentes Sur, 055, Col. Insurgentes Sur, C.P. 06030 Anáhuac Abasco, México, D.F.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/afp



[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Se solicite al CONALEP informar la causa de que en este indicador se reporte únicamente lo realizado en Colegios estatales.

La variación de ingresos captados por la prestación de servicios de enseñanza de capacitación y servicios tecnológicos muestra que, de una meta al periodo de 19.20 (Millones de pesos, en adelante MDP), se obtuvo un ingreso de 24.97 MDP, de los cuales el 98.7% se obtuvo en los Colegios Estatales; 0.85% en la UOCCDMX y 0.45% en la RCRO, debido al incremento en la prestación de servicios tecnológicos y de capacitación, así como a la implementación de estrategias de capacitación en línea.

En cuanto a Becas otorgadas se informa:

- Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez: 292,776 estudiantes beneficiados.
- Programa Becas Elisa Acuña de Educación Media Superior y Beca de Estimulo para la Formación Dual, servicio social y prácticas:
 - a) 602 estudiantes beneficiados, lo que representa 67.7% respecto a las 889 solicitudes.
 - b) Becas de estímulo servicio social y prácticas profesionales 1,449 estudiantes beneficiados, representa 67.3% de las 2,153 solicitudes.
- Programa de Becas y Estímulos otorgados provenientes del sector productivo 9,977 apoyos directos e indirectos por un total de 21.33 MDP.
- Becas Santander Habilidades CONALEP, en la primera fase se lograron 4,506 becas y 3 cursos.

Así también destacan las actividades realizadas por el CONALEP para ofrecer alternativas a los estudiantes de terminar los estudios de bachillerato o en su caso continuar y con ello evitar la deserción:

- Equivalencia de estudios a 837 para reconocimiento de competencias adquiridas y reconocidas en el ámbito académico
- d) Se reportan incrementos respecto al año anterior de: 29% en colocación de egresados; 27% en colocación en el sector productivo nacional; 57% en el ámbito internacional y de 100% en cuanto a inserción a la educación superior. El área de la salud disminuyó 43%.
- Talent Network con esta alianza se logró participación en el evento online Jalisco Talent Land Digital, en conferencias, workshops, retos y competiciones con la participación de conferencistas renombrados, asistieron 1,644 alumnos.
- Un total de 27.79% de alumnos inscritos se regularizaron en asesorías complementarias semestrales 2020-2021. El 70.21% de alumnos inscritos se regularizaron en las asesorías complementarias intersemestrales. Esto reduce 60% el riesgo de reprobación (principal factor de abandono escolar).
- Para el segundo corte del ciclo semestral 2020-2021.II a nivel nacional de los grupos-módulo el 38.53% presenta tendencia aprobatoria; 29.61% tendencia preventiva; 17.87% tendencia reprobatoria; 14% no registró evaluaciones en el Sistema de Administración Escolar (SAE).
- En Campeche se realizaron actividades preventivas y/o correctivas: asesorías presenciales, siguiendo los protocolos sanitarios, identificando a los alumnos con riesgo de reprobación, solicitando atención especial a los jóvenes y asesorándolos, se brindó Primeros Auxilios Psicológicos a 1,500 estudiantes. Asimismo, se realizan llamadas telefónicas a los alumnos con nula asistencia a las clases virtuales y se realizan visitas domiciliarias a los que no atendieron las llamadas.

De las acciones que llevó a cabo el CONALEP para difundir la oferta educativa:

- Difusión institucional se realizó promoción directa a nivel nacional a 4,376 secundarias, se atendió a 378,145 alumnos de tercer grado de secundaria. Los Colegios Estatales realizaron 16,534 publicaciones en redes sociales, se instalaron espacios de atención al público, 472 espectaculares y 1,286 espacios de publicidad. Se solicita al CONALEP informar las acciones realizadas para realizar...

Inaugurantes Sui 1735, Col. Guadalupe Inn. C.P. 08020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel 55 2000 3000 www.gob.mx/sep



Handwritten signature and initials in blue ink.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

institucional a 4,276 secundarias en el entendido de que por la pandemia las escuelas se encontraban cerradas al primer semestre de 2021.

- Se autorizaron 254 solicitudes de alumnos de otras instituciones que solicitaron ingresar al CONALEP a través de portabilidad de estudios; 54 solicitudes de ingreso a través de equivalencia de estudios; 98 solicitudes de regularización de estudios y 101 solicitudes de reintegro de modelos anteriores.

En cuanto a trámites administrativos que se ofrecieron a los estudiantes:

- Se emitieron 209 certificados de terminación de estudios de Profesional Técnico; 150 títulos de Profesional Técnico y 112 certificados de equivalencia al bachillerato.
- Se emitieron en modalidad electrónica 6,557 títulos profesionales y 1,101 certificados de terminación de estudios de los cuales 737 fueron emitidos en modalidad electrónica.
- Se transfirieron a la plataforma informática de la Dirección General de Profesiones en los últimos dos años más de 450,000 títulos electrónicos de los egresados del Colegio, correspondientes a las últimas siete generaciones.
- Se atendieron 3,772 asuntos relacionados con trámites de control escolar solicitados por Colegios estatales, se emitieron 1,931 certificados de terminación de estudios y 9,230 títulos profesionales.
- Eficiencia de titulación presenta un avance de 72.9%, es decir 51,936 egresados titulados de los 71,239 egresados de la generación, el indicador de la generación se cierra en diciembre de 2021. Son innegables y de reconocerse los logros que han obtenido en sus altos índices de titulación.
- Servicios comunitarios, se realizaron 5,370, representa 43% más que el mismo periodo del 2020, beneficiando 504,493 personas, representa 2% más que el mismo periodo del año anterior.
- Se realizaron 33,690 acciones para involucrar a padres de familia en el proceso de formación de sus hijos, participaron 134,941 durante el periodo lectivo 2020-2021.
- Respecto a la estrategia de apoyo para la continuidad de estudios de adolescentes embarazadas, se registró a 490 alumnas y 377 reciben apoyo para concluir su ciclo semestral.
- Nuevamente se difundió el Protocolo de Atención a la Violencia Escolar en Planteles del Sistema CONALEP: Acoso Escolar, Abuso Verbal, Abuso Físico.

Se informó de algunas actividades que el COLEGIO llevó a cabo para garantizar la innovación y actualización de la oferta educativa, certificación de competencias, capacitación laboral y servicios tecnológicos que ofrece el Sistema CONALEP para las y los jóvenes, el sector productivo y a la población del país:

- En colaboración con la empresa Amazon WEB Services y la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, se concluyó el diseño de 4 documentos curriculares para los módulos de tercer semestre de la nueva carrera PT-B (Profesional Técnico Bachiller) en Ciencia de datos.
- Respecto a la carrera de PT-B en Pilotaje de drones, se diseñaron 4 programas de estudio y guías pedagógicas de evaluación.
- Se aprobó la creación de la carrera PT-B en transporte ferroviario.
- Cambios en los documentos curriculares de los semestres parnos de la carrera PT-B en Industria automotriz y actualización del módulo identificación de la estructura y desempeño del automóvil, correspondiente al tercer trimestre.
- En general se realizaron acciones como revisión de vigencia y pertinencia de carreras, diseño de módulos, actualización de curricular, entre otras de carreras como PT-B en Control de calidad; PT-B en Curtiduría, PT-B en Producción de calzado; PT-B en Soldaduras industriales; PT-B en Exploración y producción petrolera; PT-B en Radiología e imagen; PT-B en Radioterapia; PT-B en Laboratorio clínico; PT-B Asistente bibliotecario; PT-B en Nutrición y dietética; PT-B en Terapia ocupacional; PT-B en Administración; PT-B Asistente directivo; PT-B en Administración; PT-B en Contabilidad;
- Como apoyo en el marco de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 se elaboró el documento "Informe del análisis de 47 carreras de la oferta educativa del PT-B".
- El Sistema de Administración de Bibliotecas Via Web, al cierre del primer semestre del año 2021, se tienen registrados 1,391,129 ejemplares y 434,950 títulos.

Inurgentes - Tel: 01 55 2000 3000 www.gob.mx/efp

CONALEP Opinión de Consarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación semestral 2021
EFSP/MCNJM Pág. 8 de 14



Handwritten signature and initials in blue ink.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- Se diseñó un trayecto técnico para las carreras PT-B en Escenotecnia, PT-B en Industria del vestido y PT-B en Construcción.
- Al Plantel CONALEP Chiapas, en el municipio de Pichucalco, se le asignó Clave de centro de trabajo, con lo que el Sistema CONALEP cuenta con un total de 313 planteles en operación, distribuidos en 32 entidades federativas del país, para el ciclo escolar 2021-2022.1

B.2.1 Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2021, comparado con el 31 de diciembre de 2020

Al primer semestre de 2021, el "Activo total" fue de 1,828.47 Millones de pesos (en adelante MDP); el "Pasivo total" de 140.22 MDP y la "Hacienda pública/patrimonio" 1,688.25 MDP.

En comparación con las reportadas al cierre del año 2020: el "Activo total" disminuyó 0.51% respecto a los 1,837.84 MDP; el "Pasivo total" incrementó 0.28% respecto a los 139.78 MDP; y "Hacienda Pública/Patrimonio" se redujo 0.57% respecto a los 1,698.11 MDP.

La disminución del Activo se vio por la afectación en las cuentas de "Efectivo y equivalentes" que disminuyó 6.04 MDP, los "Derechos a recibir efectivo o equivalentes" disminuyeron 5.37 MDP, por los "Depósitos de fondo de terceros en garantía y/o administración" y la reserva de las "Cuentas bancarias" y el "Activo no circulante" disminuyó 3.32 MDP.

El pasivo muestra incremento, principalmente en el rubro de "Cuentas por pagar a corto plazo", por "Acreedores en Planteles" que corresponden a aportaciones financieras de los comodatarios de cafetería que los Planteles tienen pendiente de entregar a los alumnos beneficiados; ingresos por certificación cobrados en Plantel Oaxaca pendientes de depositar a Oficinas Nacionales y por "Laudos" pendientes de pago por la Representación Oaxaca y la creación de pasivo por laudos con sentencia firma por parte de la Autoridad Competente.

La Hacienda Pública y Patrimonio disminuyó principalmente por las "Donaciones de Capital".

Pasivos Laborales Contingentes

CONALEP reporta que, al 30 de junio de 2021, en total se tienen registrados 536 juicios de carácter laboral que representan un estimado de 734.64 MDP, de los que, 393 son litigios en trámite por un monto aproximado global de 632.97 MDP, y 153 laudos firmes desfavorables por un monto a pagar por laudos de 101.66 MDP. Comparado con los 529 juicios del mismo periodo de 2020, incrementaron en 3.07%.

Cabe mencionar, que se informa que el monto es estimado, no incluye el costo por concepto de cuotas y aportaciones a la seguridad social que, en su caso, corresponderá erogar al CONALEP.

El CONALEP informa que, se efectuaron pagos en cumplimiento al laudo emitido por la Junta número 32 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Oaxaca, por un monto de 22.17 MDP, en 5 expedientes, a un total de 17 actores.

Por otro lado, se recomienda atender el desarrollo procesal ante las instancias jurisdiccionales competentes, con la debida oportunidad y diligencia cada una de las etapas de los procedimientos legales, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses de la Entidad, además de continuar con la aplicación de las acciones para la reducción del pasivo laboral del CONALEP".

B.2.2 Estado de Actividades del 30 de junio de 2021, comparado con el mismo periodo de 2020

En el primer semestre de 2021, los Ingresos suman 676.85 MD, y los Gastos y Otras Pérdidas 686.98 MDP, generando un desahorro de 10.12 MDP. Lo anterior refleja una disminución de 85.36% del desahorro por 69.17 MDP registrado en el mismo periodo del año anterior.

Insurgentes Sur 1735, Col. Cuauhtémoc Inra, C.P. 06020 México, Álvaro Obregón, CDMX
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/afp

CONALEP Opinión de Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación semestral 2021
EFSR/MCN3H Pág. 6 de 14



Handwritten signatures and initials in blue ink.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Los ingresos reflejan un aumento de 9.64%, respecto a los 617.36 MDP del mismo periodo del año 2020; principalmente por los "Ingresos por las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".

Los gastos y otras pérdidas incrementaron 0.06%, respecto al mismo periodo del año anterior; especialmente por los "Gastos de funcionamiento", el saldo de Servicios Personales corresponde a las remuneraciones del personal permanente o transitorio del Colegio y por "Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales". Se solicita al CONALEP informar respecto al aumento en el concepto de Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos

El presupuesto anual 2021 original y modificado es de 1,458.50 MDP, el cual se compone de 60.0 MDP de recursos propios y 1,478.50 MDP de recursos fiscales.

Durante el primer semestre de 2021, se programó una captación total de 683.16 MDP, compuesta por 16.52 MDP de recursos propios y 666.63 MDP de fiscales; el Colegio informa que, alcanzó 676.83 MDP (99.1%), compuesto por 10.19 MDP de ingresos propios y 666.63 de recursos fiscales. La diferencia se encuentra en los recursos propios, ya que se muestra una menor captación de 6.33 MDP (-38.31%).

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos

Del presupuesto programado al primer semestre 2021 por 683.16 MDP, se ejercieron a nivel devengado 672.17 MDP (98.4%).

La variación entre los recursos programados y ejercidos reflejan un subejercicio de 10.99 MDP; debido a menores gastos en Materiales y Suministros; Servicios Generales y Transferencias. Asignaciones Subsidios, se informa que la variación corresponde a los ingresos propios, ya que no se han captado en su totalidad, lo que al ser recaudado se aplicará para los gastos de operación de los planteles.

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público

El CONALEP informa la atención a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria, y en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana:

- No se crearon plazas.
- Los inmuebles bajo administración del CONALEP se usan como oficinas y planteles.
- Contrataciones consolidadas: servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional; servicio de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales. Se solicita al CONALEP incluir los montos ahorrados en los conceptos mencionados.
- En el presente ejercicio no llevarán a cabo licitaciones en el supuesto de seguros sobre personas y bienes.
- Se consideró la no consolidación de Bienes Patrimoniales, por lo que realizará un procedimiento plurianual para la contratación.
- No cuenta con partidas de comunicación social.
- Se reporta que ha registrado y publicado los trámites de pago a los proveedores.

El CONALEP informa que, de conformidad con los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados el 22 de septiembre del año en curso, se atendió el Lineamiento número 6 que enuncia que se deberá de presentar el Informe de Austeridad una vez que se concluya con la Cuenta Pública, este se elaboró y se entregó a la Coordinadora de Sector.

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales

D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2020-2024

Integración del TTE, con el desarrollo del LP 2020 Alcance Abierto Oligopolio, CDMX.

Tel. 55 2000 3000 www.gob.mx/afp

CONALEP Opinión de Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación Semestral 2021
EFSR/NCM/JM Pág. 7 de 14



Handwritten signatures and initials in blue ink.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En materia de Planeación, se informa la concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PNPD), así como con las Líneas de Política Pública determinadas por la Secretaría de Educación Pública en su el Programa Sectorial de Educación 2020-2024. En el formato de indicadores de la MIR, los indicadores se alinean al Eje 2 del PND 2019-2024.

D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP)

El CONALEP informa al primer semestre de 2021, en el formato de indicadores de la MIR la alineación de sus metas a los objetivos y Estrategias 1.2, 1.1., 4.3, Objetivo 3, Estrategia 3.2, Objetivo 6, Estrategia 6.1 del Programa Sectorial de Educación.

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Al 30 de junio de 2021 el CONALEP recibió y atendió un total de 143 solicitudes de acceso a la información pública gubernamental, lo que muestra un aumento de 136.3% respecto a las 60 solicitudes recibidas en el mismo periodo del año 2020.

Del total de solicitudes recibidas, 136 (95%) fueron solicitudes de acceso información pública y 7 (5%) de acceso a datos personales; en este periodo, la Dirección de Personal, la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, fueron las unidades administrativas que más solicitudes de información atendieron.

Asimismo, se recibieron 2 recursos de revisión, de los que, uno se encuentra pendiente la resolución; además, se notificó de dos resoluciones por parte del INAI, una fue declarada improcedente y el segundo recurso fue notificado y resuelto por el Pleno del INAI en el año 2021, en el sentido de confirmar la respuesta otorgada por el CONALEP.

Más allá, el CONALEP participó en la sesión virtual, en la que el INAI informó de las acciones de verificación 2021, las modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales y su impacto en la Plataforma Nacional de Transparencia, a su vez el Titular de la Unidad de Transparencia se reunió con los Titulares y enlaces de las unidades administrativas y se realizó la actualización al segundo trimestre de 2021; el INAI se encuentra realizando la verificación de cumplimiento, a la fecha del informe aún no se cuenta con la calificación correspondiente.

Al respecto, es importante que se continúe impulsando las acciones que contribuyan a fortalecer los procedimientos para atender las obligaciones de transparencia y garanticen el cumplimiento de los compromisos en la materia.

D.4 Ley General de Archivos

El Órgano Interno de Control informa que, "En cumplimiento al artículo 79 de la Ley General de Archivos, se remitió oficio 11125/OIC/069/2021, de fecha 02 de marzo de 2021, solicitando a la Coordinación de Archivos del Colegio la evidencia documental respecto al cumplimiento de la inscripción del archivo del Colegio en el Registro Nacional de Archivos; recibiendo respuesta respecto al cumplimiento de dicha actividad".

Además, "Mediante oficios 11125/OIC/241/2021, 11125/OIC/242/2021, 11125/OIC/244/2021, y 11125/OIC/245/2021, se solicitó a la Coordinadora de Archivos del CONALEP referir los avances alcanzados por el Colegio al mes de junio de 2021 en relación a los programas de trabajo comprometido por el CONALEP respecto al establecimiento de la "Unidad de correspondencia", el progreso de los proyectos del PARA 2021, la baja de archivo contable original, y las acciones realizadas en atención al oficio No. 309-A-II-125/2017, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".

Por lo anterior, se solicita al CONALEP incluir en la carpeta información relativa a los avances en materia de archivos.

D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGG)

El CONALEP informa que, desde el ejercicio 2015, ha venido cumpliendo con las obligaciones emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se informa que, se...

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06000 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/efp



Handwritten signature in blue ink.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera Sigif utilizado en Oficinas Nacionales y con el CONTA PL utilizado en los Planteles. La información financiera para elaborar los Estados financieros, su publicación y la información que se proporciona a los auditores externos e internos, tanto contable como presupuestal, proviene de la base de datos del Sigif.

Durante el ejercicio 2020, el Colegio ha venido implementando los cambios que necesita el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEYAC) para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de Transparencia. Se solicita al CONALEP actualizar la información estableciendo un porcentaje que indique los avances de atención y definir las acciones que faltan para que el Sistema se encuentre trabajando en óptimas condiciones.

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

El CONALEP reporta que el presupuesto anual de adquisiciones 2021, ascendió a 130.62 MDP, de los cuales se ejercieron 21.99 MDP (16.8%); conforme a los siguientes procedimientos:

Cálculo y determinación del porcentaje del 30% - Artículo 42 de la LAASSP

(Miles de pesos)

Concepto	Parcial	Total	%
Art. 1		0.00	0.0
Licitación Pública		2,640.14	2.0
Adjudicación conforme al Art. 42		2,195.21	1.6
Directa	1,274.19		
Invitación a cuando menos tres personas	861.060		
Adjudicación conforme al Art. 41		17,223.94	13.2
Patente (Frac. I)	0.00		
Costos adicionales (Frac. II)	0.00		
Marca Determinada (Frac. VIII)	0.00		
Otros (Frac. II, IV a VII y IX a XVIII)	17,223.94		
Total adjudicado		21,999.29	16.8
Menos			
Presupuesto Anual Modificado		130,623.46	100.0
Variación		-108,624.17	-83.2

% Respecto del presupuesto anual modificado

Insurgentes Sur 1155, Col. Cuauhtémoc s/n, C.P. 06030, Ciudad de México, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/efp

CONALEP Opinión de Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación semestral 2021
EF-ER/MCN/JM Pág. 9 de 14



Handwritten signatures and initials in blue ink.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Reiteramos la solicitud de privilegiar la Licitación Pública como procedimiento de contratación.

Por lo que refiere a las adjudicaciones fundamentadas en el artículo 41 de la Ley, recomendamos en cada uno de los casos contar con el dictamen a que se refiere el artículo 40, segundo párrafo de la citada Ley, así como el artículo 71 de su Reglamento, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata está incluida en alguno de los casos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.

Por otra parte, es importante resaltar que todas las contrataciones que se realicen deben estar apegadas al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas

El CONALEP reporta que el presupuesto anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas 2021, asciende a 505.61 MDP, de los cuales se destinó la cantidad de 0.45 MDP para el pago de pasivos del ejercicio 2020 y 0.05 para obras de mantenimiento del presente ejercicio, siendo esta última cifra la que se considera para el cálculo del porcentaje al que se refiere el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.8 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Durante el primer semestre de 2021, se registraron 1,104 proveedores, de los cuales 25 tienen cuentas por pagar, con 166 documentos, 146 susceptibles de factoraje por un monto de 28.97 MDP.

En cuanto al acumulado al 30 de junio de 2021 se tienen 1,731 documentos susceptibles de factoraje por un monto de 263.78 MDP y en moneda extranjera (dólar americano) 25 documentos por 3.08 MDP.

D.9 Programa de Mejora Regulatoria

Al primer semestre de 2021, se informa que, de 18 normas contempladas en el Programa de Mejora Regulatoria Interna de CONALEP, en 11 se tiene 87.5% en 3 proyectos: Acuerdo de DG-DCAJ02/2020-SS; Acuerdo DG-12/DCAJ12/SA-03/20 y Acuerdo DG-14/DCAJ14/SA-05/20; 50% en los Lineamientos para la conformación de Grupos Técnicos, Elaboración de Estándares de Aprendizajes, Saberes y Competencias Adquiridas y sus Instrumentos de Evaluación. (Nueva norma) 25% Estatuto Orgánico del CONALEP 12.5% en 2 proyectos; Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario y Manual General de Organización y 5% en 4 proyectos.

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

El CONALEP informa avances en el cumplimiento de 47 compromisos adquiridos en el Programa, destacan:

Combate a la corrupción: En el CONALEP, no se cuenta con mecanismos de participación ciudadana, sin embargo, la vigilancia de los recursos públicos federales la realiza la Secretaría de la Función Pública a través de las Auditorías Internas que realiza el Órgano Interno de Control.

Se informa que, al 30 de junio, el Colegio cuenta con 9 observaciones pendientes de solventar y 17 realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, misma que informó que enviará la cédula de información pendiente a fin de atender las observaciones. Asimismo, en el periodo que se reporta, se solventaron dos observaciones de Auditoría Externa, por lo que no se tienen rezagos pendientes.

Además, se promovió el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública (SPF).

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06020, Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/efp

CONALEP Opinión de Comisiones Públicas sobre Informe de Autoevaluación semestral 2021
EFSR/MENJM Pág. 10 de 14





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Referente a los cursos de transparencia, se ha capacitado a 32 personas servidoras públicas de Oficinas Nacionales, UODICMEX y RCEO.

En materia de Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2021, el avance al 30 junio de 2021 fue de: OBLIGADOS 4,844 AVANCE 4,271 PENDIENTES 593 PORCENTAJE DE AVANCE 87.80%. Por lo que se solicita al CONALEP informar los avances que se vayan teniendo hasta concluir con la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial de todos los servidores públicos obligados.

Mejora de la Gestión Pública: Se ha determinado un riesgo que puede obstaculizar el objetivo de metas institucionales siendo susceptibles de corrupción, "Servicios del CONALEP prestados de manera insuficiente", considerando los siguientes factores: La Contratación de bienes y/o servicios, obras públicas y ejecución de obra pública de manera deficiente o inoportuna. Recursos autorizados insuficientes para atender la operación del CONALEP. Prestación insuficiente de servicios Tecnológicos y de Servicios de Capacitación por el marco normativo y administrativo limitante. Al respecto se informa la implementación de mecanismos de control; como capacitación, inventarios de necesidades de Infraestructura, reportes de avance y calidad de las obras, entre otras; sin embargo, se solicita al CONALEP dar seguimiento a este tema en la sesión de COCODI correspondiente para que se conozca el tema y se dé seguimiento por las áreas correspondientes.

Recursos Humanos: El CONALEP informa que, se realizaron 6 gestiones en el Sistema de Normas de la Administración Pública Federal (SAN1) a efecto de actualizar el inventario de normas internas. Para el periodo que se reporta seis procesos esenciales, con acciones, a saber, 1. Diseño Desarrollo y Evaluación Curricular. 2. Formación y Evaluación Académica. 3. Evaluación de Competencias. 4. Vinculación Nacional 5. Servicios Educativos para la Formación Profesional Técnica 6. Servicios Tecnológicos y de Capacitación. En cuanto a los procesos esenciales que han realizado acciones de mejora relacionadas con norma internas figuran: Los procesos de Evaluación de Competencias, de Vinculación Nacional y el de Servicios Tecnológicos y de Capacitación.

D.11 Control Interno Institucional

En 2021, se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias del Comité y Control de Desempeño Institucional (COCODI), que es el mecanismo formal para revisar la operación inherente al desempeño y cumplimiento normativo del CONALEP, así también, se presentaron instrumentos del Proceso de Administración de Riesgos.

El Órgano Interno de Control (OIC) reporta al 30 de junio de 2021, un inventario de 38 observaciones pendientes de solventar, de las cuales 19 están pendientes de solventar de años anteriores y hasta el 31 de diciembre de 2020 (2 del OIC, 17 de la ASF). Con relación al primer trimestre de 2021 se encuentran pendientes de solventar 11 (9 del OIC y 2 del Auditor Externo).

Al respecto, el Comisariato solicita al CONALEP instrumentar las acciones necesarias que conlleven a la solventación de observaciones determinadas por las instancias de fiscalización, así como evitar su recurrencia e informar periódicamente a la Junta Directiva sobre el Avance obtenido.

En la tercera sesión ordinaria del COCODI el Reporte trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) indica que, de 25 acciones de mejora comprometidas: 7 se reportan concluidas y 18 en proceso, y el Reporte trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) menciona que las 19 acciones de mejora comprometidas se encuentran en proceso. Se solicita al CONALEP a fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales para cumplir en tiempo y forma con las actividades comprometidas.

E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Impulsantes: Tel: 735 5000 Guadalupe Inn. S. P. 06000 Alcatraz, Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gobmx/fcp



Handwritten signatures in blue ink.



FUNCIÓN PÚBLICA

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a junio de 2021", reporta un presupuesto anual modificado por 1,478.5 MDP, de los cuales se programó al periodo 666.6 MDP y fueron ejercidos en su totalidad (100%). El presupuesto se ejerció en su totalidad en Gasto corriente (servicios personales 89.8% y servicios generales 10.2%).

El formato de "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", presenta un presupuesto anual modificado 1,478.5 MDP, de los cuales se programaron y ejercieron en su totalidad 666.6 MDP; y fueron distribuidos para el Programa E007 Prestación de servicios educación media superior 615.9 MDP (92.4%); M001 Actividades de apoyo administrativo 46.7 MDP (7.0%) y O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno (0.6%).

El formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" contempló 34 metas; 23 de ellos para el programa E007 Prestación de servicios educación media superior, de los cuales 14 se informan anualmente; 1 meta alcanzó el 100%; 4 mayores a 100% (130.0% a 177.6%) y 4 cumplimiento menores a 100% (75.3% a 84.0%). Para el programa M001 Actividades de apoyo administrativo 5 metas, de los cuales 2 con cumplimiento menores a 100% y 3 que se reportan anualmente. Para el programa O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 6 metas, de las que, una se reporta anual, tres cumplieron y rebasaron el 100% y dos quedaron por debajo de la meta establecida.

B.2 Indicadores de Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico (MIR)

En cuanto al cumplimiento de metas, de 34 indicadores para resultados, se reporta el siguiente desempeño alcanzado en el primer semestre de 2021: 23 indicadores atienden al programa presupuestario E007 Servicios de Educación Media Superior; 5 al programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo y 6 al programa O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.

Del total de los 34 indicadores: 17 se reportan anualmente, por lo que a la fecha se presentan sin avance; uno se cumplió al 100%; 4 rebasaron la meta y 6 se quedaron por debajo de la meta programada al periodo (Tasa de crecimiento del número de docentes y/o personal administrativo académico habilitados en programas de profesionalización 75.3%; Porcentaje de valoraciones aplicadas a docentes con calificación satisfactoria 75.64%; Porcentaje de inserción-laboral por bolsa de trabajo 84.0%; Tasa de crecimiento de los servicios tecnológicos 82.55%; Porcentaje de personal administrativo capacitado 93.72%; Porcentaje de profesionalización del personal 90.56%; en cuanto a los indicadores de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno: uno se reporta anual; 2 llegaron a 100%, uno superó la meta y 2 no alcanzaron la meta establecida (Porcentaje de atención de las denuncias recibidas 12.5%, por las medidas sanitarias las Unidades Administrativas del Colegio no se encuentran en su totalidad laborando de manera presencial, retrasando el envío de documentación e información requerida para la investigación y Porcentaje de auditorías de alto impacto y al desempeño realizadas 75%, por ampliación de plazo de la auditoría).

Se recomienda generar acciones que contribuyan al logro de los resultados para alcanzar las metas comprometidas al cierre del ejercicio, con relación a los menores resultados alcanzados por los indicadores.

Indicadores de gestión diseñados por la institución, complementarios a los de la MIR

Se reporta un total de 13 indicadores de gestión; 5 indicadores educativos de los cuales el relativo a Alumnos becados se muestra sin avance, debido a que se informa que, no se han otorgado becas por lo que no se cuenta con Alumnos Becados, toda vez con fecha 4 de abril de 2019 se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Comité Nacional de Becas, en la que los integrantes del comité acordaron realizar la consulta con la Subsecretaría de Educación Media Superior para la definición normativa del ejercicio del presupuesto autorizado al Programa, ya que actualmente los alumnos reciben el beneficio del Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez, y conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa no se podrán otorgar dos apoyos económico pagados con recursos de origen federal. Otros indicadores muestran incremento respecto al mismo periodo del año anterior: Personas capacitadas

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06020 México Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/afp

CONALEP Opinión de Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación semestral 2021
EFSR/MCNJM Pág. 12 de 14



Handwritten signatures and initials in blue ink.



FUNCIÓN PÚBLICA

ESTADO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

tecnológicas proporcionados y Certificación de Competencias; mientras que el de Cobertura de becados externos muestra una disminución de 0.6 respecto al ejercicio anterior.

Además 8 indicadores financieros, de los que 6 reflejan disminuciones respecto al mismo periodo del año anterior: Costo docente, Evolución del presupuesto reprogramado total, Evolución del gasto corriente, Autofinanciamiento, Captación de ingresos propios, Cumplimiento de normatividad de partidas restringidas; el indicador de Evolución del presupuesto reprogramado no presenta variación respecto al primer semestre de 2020, llegando a 100%, y el de Evolución del gasto de inversión no registra avance igual que el mismo periodo del año anterior.

F. Contenido y suficiencia del informe

El Informe de Autoevaluación presentado es suficiente y está estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo y permite conocer en términos generales, la situación que guarda la Entidad, y las acciones realizadas durante el primer semestre de 2021, conforme a su Programa de Trabajo.

G. Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por el Director General del CONALEP, y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones señaladas en el cuerpo de esta Opinión, nos permitimos formular las recomendaciones siguientes:

1. Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de las personas servidoras públicas adscritos a la Dependencia, en los términos establecidos por los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y, el "ACUERDO por el que se amplía el plazo previsto en la fracción II del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses 2021", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2021.
2. Considerando los factores que incidieron en el comportamiento de los indicadores, se recomienda llevar a cabo las acciones necesarias que garanticen alcanzar las metas programadas, o en su caso, considerar una reprogramación.
3. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el Órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2021 y evitar la materialización de los riesgos identificados.
4. Se solicita la atención del ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021.
5. Se solicita la atención del ACUERDO número 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio de los tipos medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública...

Insurgentes Sur 0715, Col. Escobedo, CP 06000 México, Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/efp

CONALEP Opinión de Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación semestral 2021
EFSR/MCM/JM Pág. 13 de 14



Handwritten signatures in blue ink.

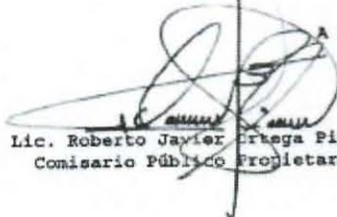


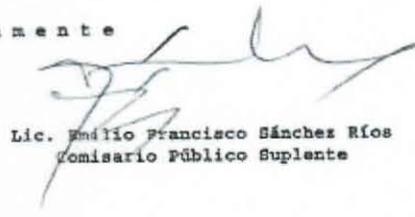
FUNCIÓN PÚBLICA

así como aquellos particulares con autorización o reconocimiento de validez de estudios en beneficio de las y los educandos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2021.

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno considere adoptar como acuerdo las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la Entidad la atención puntual de la misma.

Atentamente


Lic. Roberto Javier Ortega Pineda
Comisario Público Propietario


Lic. Emilio Francisco Sánchez Ríos
Comisario Público Suplente

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/ftp

CDNALEP Opinión de Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación semestral 2021
EFSR/MCMJM Pág. 14 de 14





7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN

Por lo que respecta al numeral siete, la Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno emitir sus comentarios al informe presentado por el titular de la entidad.

El presidente del Instituto Mexicano de la Pequeña y Mediana Industria externó su beneplácito por los resultados alcanzados por el CONALEP, ya que es una institución que ha innovado con las carreras de vanguardia y que mantiene una estrecha vinculación con el sector productivo, la formación dual; la colocación de egresados y exhortó a seguir trabajando como lo ha hecho siempre.

En uso de la palabra el consejero de la CONCAMIN se unió a la felicitación hacia el director general hizo equipo de trabajo manifestando ser impresionante los logros obtenidos esperando los jóvenes a nivel mundial con la seguridad que las empresas extranjeras se mantienen satisfechas con el nivel de reparación que ofrece el CONALEP argumentó también la necesidad de adquirir recursos realizando esfuerzos e insistir en el presupuesto de manera directa en el Congreso para la educación técnica porque dijo será una gran oportunidad con la renovación del tratado de libre comercio de producción industrial ya que empresas extranjeras requieren establecerse en nuestro país siendo los egresados del sistema la gente que necesita para contratar técnicos de nivel mundial y con ello tener la oportunidad de seguir creciendo con la infraestructura que tiene CONALEP comentó que por parte del Consejo coordinador empresarial seguirá impulsando formación dual afirmó al igual que las certificaciones con el conocer y hacer ver líderes en la cuarta revolución industrial y preparar a los alumnos con compromiso asumiendo la responsabilidad de que todos somos CONALEP.

Posteriormente el consejero suplente del Instituto Mexicano del petróleo se sumó a las felicitaciones al director general y a su equipo directivo mencionando que sin duda es gratificante poder participar en las sesiones y ver los logros obtenidos acrecentando el CONALEP con un esquema educativo la innovación y relevancia Francia de mantener el componente del emprendimiento para la formación de los jóvenes con las capacidades y fortalezas esas de nivel nacional internet para exportar la capacidad a otros países Todo esto como plan internacional además de tener intercambios académicos con la visión de ampliar el establecer planteles en regiones particularmente de Latinoamérica donde México pueda ser en términos de vanguardia educativa y exhortó que suda hindú se pudiera considerar.

Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-21/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Informe de Autoevaluación de Gestión del Primer Semestre del ejercicio fiscal 2021 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y por su importancia, en el acta

	que se levante de la presente sesión se incluirá íntegramente la Opinión de los Comisarios Públicos y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones que quedaron plasmadas en los acuerdos SO/III-21/05.01,S; SO/III-21/05.02,S; SO/III-21/05.03,S; SO/III-21/05.04,S y SO/III-21/05.05,S. Asimismo, se solicita respetuosamente al Director General tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
SO/III-21/05.01,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-21/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2021, cuya primera recomendación es: Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de las personas servidoras públicas adscritos a la Dependencia, en los términos establecidos por los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y, el "ACUERDO por el que se amplía el plazo previsto en la fracción II del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses 2021", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2021.
SO/III-21/05.02,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-21/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2021, cuya segunda recomendación es: Considerando los factores que incidieron en el comportamiento de los indicadores, se recomienda llevar a cabo las acciones necesarias que garanticen alcanzar las metas programadas, o en su caso, considerar una reprogramación.
SO/III-21/05.03,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-21/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2021, cuya tercera recomendación es: Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el Órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2021 y evitar la materialización de riesgos identificados.
SO/III-21/05.04,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-21/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2021, cuya cuarta recomendación es: Se solicita la atención del ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y

	dispersión del coronavirus SARS-CoV2; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021.
SO/III-21/05.05,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-21/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2021, cuya quinta recomendación es: Se solicita la atención del ACUERDO número 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio de los tipos medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, así como aquellos particulares con autorización o reconocimiento de validez de estudios en beneficio de las y los educandos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2021.

8. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO

En el desahogo del octavo punto del Orden del Día, El secretario técnico manifestó a los integrantes del Órgano de Gobierno que el Titular de la Entidad presentaría tres solicitudes de acuerdo.

8.1 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

El Secretario Técnico dio a conocer la solicitud de acuerdo a los consejeros el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2022, y preguntó si existían comentarios al respecto.

En su intervención el Presidente del Instituto Mexicano de la Pequeña y Mediana industria, manifestó las necesidades en materia de equipamiento que tiene CONALEP, sin embargo, se sabe que las asignaciones presupuestales dependen de los criterios y adecuaciones que realiza la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Enseguida los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-21/06,R	La Junta Directiva toma nota del Anteproyecto de Presupuesto del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto total de 1,827 millones 113 mil 173 pesos, integrado por 1,632 millones 147 mil 674 pesos de recursos fiscales, 60 millones de pesos de ingresos propios y 134 millones 965 mil 499 pesos de

	recursos adicionales, el cual está vinculado y soportado con el Programa Anual de Trabajo 2022 y con la estructura programática que se determine, quedando sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados y a las modificaciones que realicen las instancias competentes. De igual manera, exhorta al Colegio a realizar todas las gestiones necesarias para que dicho Anteproyecto refleje de la mejor manera las necesidades de la Institución.
--	---

8.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS CONALEP DE APRENDIZAJES, SABERES Y COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

El Secretario Técnico comunicó a los consejeros que el Titular de la entidad sometía para su aprobación los Lineamientos para la Emisión de los Certificados CONALEP de Aprendizajes, saberes y competencias adquiridas.

En seguida, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-21/07,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 y 57 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9, fracciones I y V, del Decreto por el que se reforma el diverso que crea al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba los Lineamientos para la evaluación y emisión de los Certificados CONALEP de aprendizajes, saberes y competencias adquiridas, a partir del ciclo escolar 2021-2022, con apego a la normatividad aplicable.

8.3 APROBACIÓN DE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Titular de la Entidad solicita al Órgano de Gobierno la aprobación de la propuesta del nombramiento de servidor público.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-21/08,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58, Fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de José Cartagena Subdías, como Director de Modernización Administrativa y Calidad, mismo que entrará en vigor a partir del 24 de agosto de 2021, lo anterior con apego a la normatividad aplicable y vigente.

9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Secretario Técnico, informó que en la carpeta se presenta un resumen ejecutivo de la información relativa a la Tercera Sesión Ordinaria de 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional, celebrada el 11 de agosto de 2021 y preguntó si existían comentarios al respecto.

Los consejeros tomaron conocimiento de la información presentada.

10. ASUNTOS GENERALES

El Secretario Técnico comunicó que en la carpeta se incluían tres asuntos de carácter general, que correspondían a las Adecuaciones Presupuestarias al Primer Semestre de 2021, al Informe de las donaciones de papel de desecho a la CONALITEG al primer semestre de 2021 y lo referente al Informe de avance de atención a las observaciones de los órganos de Fiscalización al primer semestre de 2021, y preguntó si existían comentarios al respecto.

Posteriormente, el Secretario Técnico preguntó a los miembros de la Junta Directiva si deseaban exponer algún otro asunto de carácter general.

En seguida, el Secretario Técnico informó a la Presidenta Suplente que se había desahogado el Orden del Día en su totalidad.

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2021 del Órgano de Gobierno, el día de su inicio, a las 14:30 horas y agradeció a nombre de la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Secretaria de Educación Pública y Presidenta de la Junta Directiva, su asistencia y participación.

Maestra María de los Angeles Cortés Basurto
Segunda Presidenta Suplente

Licenciado Juan Carlos Cardona Aldave
Secretario Técnico

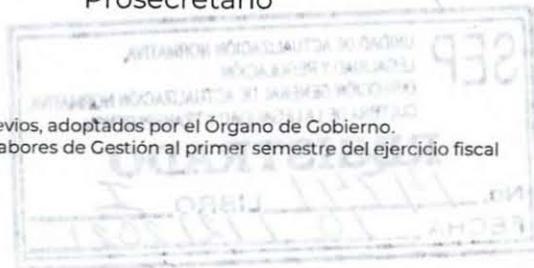
Maestro Rolando de Jesús López Saldaña
Prosecretario

Forman parte de esta Acta los Anexos siguientes:

Anexo del Punto 1 Lista de participantes.

Anexo del Punto 4 Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.

Anexo del Punto 5 Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2021 (Síntesis Ejecutiva).



9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Secretario Técnico informó que en la carpeta se presenta un resumen ejecutivo de la información relativa a la Tercera Sesión Ordinaria de 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional, celebrada el 17 de agosto de 2021 y pregunta si existen comentarios al respecto.

Las comisiones tomaron conocimiento de la información presentada.

10. ASUNTOS GENERALES

El Secretario Técnico informó que en la carpeta se incluyen los asuntos de carácter general que corresponden a las Asociaciones Presbiterianas del Primer Semestre de 2021, al informe de las donaciones de papel de desecho a la COAFIDEC al primer semestre de 2021 y lo referente al informe de avance de atención a las defensorías de los órganos de fiscalización al primer semestre de 2021 y pregunta si existen comentarios al respecto.

Posteriormente el Secretario Técnico pregunta a los miembros de la Junta Directiva si desearían exponer algún otro asunto de carácter general.

En seguida, el Secretario Técnico informó a la Presidenta suplente que se había entregado el Glosa del Día en su totalidad.

En uso de la palabra la Presidenta suplente dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2021 del Órgano de Gobierno, el día de la fecha a las 14:30 horas y agradece a nombre de la Maestra Dolores Gómez Álvarez, Secretaria de Educación Pública y Presidenta de la Junta Directiva, su asistencia y participación.

Maestra María de los Angeles Corzo Gasuro
Segunda Presidenta Suplente

Maestro Rolando de Jesús López Caldeón

Maestro Juan Carlos Cardeón Álvarez
Secretario Técnico

SEP	UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN	
	DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	
REGISTRADO		
No.	14741	LIBRO I
FECHA	10/12/2021	